

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo elevar un informe detallado a esta Cámara de los puntos que se detallan a continuación en lo referente a:

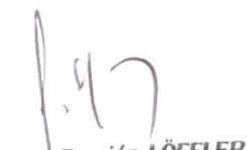
- a) nómina original de la cartera de créditos de deudores en mora transferidos por el Banco de Tierra del Fuego SA al Fondo Residual con detalle de montos, plazos, condiciones y situación de mora de cada uno de los créditos;
- b) recupero de los créditos administrados y liquidación de los mismos;
- c) remesas transferidas al IPAUSS;
- d) nómina de créditos incobrables con detalle de montos, actualizaciones y condiciones; y
- e) bienes muebles o inmuebles en posesión del Fondo Residual.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 267 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo